

Madrid, 1 de abril de 2003

NOTA DE PRENSA

A PARTIR DE HOY 1 DE ABRIL IBERCLEAR ES EL DEPOSITARIO CENTRAL DE VALORES DE ESPAÑA

A partir de la fecha de hoy, 1 de abril de 2003, IBERCLEAR es el Depositario Central de Valores de España y, como tal, está a cargo del registro, compensación y liquidación de las operaciones con valores de los siguientes mercados de ámbito nacional: “Mercado bursátil”, “AIAF Mercado de Renta Fija”, “Mercado de Deuda Pública en Anotaciones” y “Latibex Mercado de Valores Latinoamericanos”, de acuerdo con las autorizaciones publicadas en el Boletín Oficial del Estado que más adelante se citan.

IBERCLEAR es parte integrante del holding Bolsas y Mercados Españoles (BME) y participa plenamente en los objetivos y la estrategia del mismo: aprovechamiento de recursos, reducción de costes y racionalización de servicios que impliquen un fortalecimiento y potenciación local, para enfrentarse a los retos supranacionales.

La asunción de funciones culmina el proceso establecido en la “Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero”, que establece la creación de la “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.”, cuyo nombre comercial es IBERCLEAR.

IBERCLEAR es el resultado de la fusión del “Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A.” (SCLV) y de la “Central de Anotaciones del Mercado de Deuda Pública” (CADE), gestionada, hasta la fecha de ayer, por el Banco de España.

En el día de hoy, IBERCLEAR ha celebrado su primer Consejo de Administración, el cual ha aprobado, entre otras importantes medidas, la organización interna de IBERCLEAR, presidida por D. José Barreiro. IBERCLEAR queda ahora configurada en tres grandes Áreas, bajo la dependencia directa del Consejero Delegado, D. José María Narváez:

- *Un Área de Renta Variable y Tecnología*, a cargo de D. Luis Catalán, con categoría de Director General, responsable de la plataforma SCLV que compensa, liquida y registra los valores de los Mercados Bursátiles de ámbito nacional y de Latibex. Asimismo, a cargo de este área están los recursos tecnológicos de la compañía.
- *Un Área de Renta Fija*, a cargo de D. Juan de Dios Pérez, con categoría de Director General Adjunto, responsable de la plataforma CADE que registra y liquida las operaciones con valores del Mercado de Deuda Pública y de AIAF Mercado de Renta Fija, así como se encargará de la migración de la plataforma tecnológica CADE, desde el entorno informático del Banco de España al de Iberclear.
- *Un Área de Estrategia y Servicios Comunes*, a cargo de D. Jesús Benito con categoría de Director General Adjunto, que asume las funciones administrativas, organizativas internas y de recursos humanos de Iberclear, así como los aspectos estratégicos, internacionales, nuevos proyectos y de comunicación de la compañía.

La estructura organizativa de IBERCLEAR trata de afrontar los retos, tanto internos como externos, a los que la nueva compañía debe enfrentarse. A nivel doméstico, Iberclear tendrá que integrar los dos equipos humanos que, procedentes del SCLV y del Banco de España han demostrado en su pasado su alta valía profesional, y avanzar en la modernización de los sistemas españoles de liquidación de valores, en beneficio de los participantes en los mismos, de los emisores y de los mercados de valores españoles en general. En el plano internacional, Iberclear deberá definir el mejor encaje posible con sus homólogos europeos. Todo ello, siguiendo las directrices y pautas que el holding BME marque para Iberclear.

Más información: Jesús Benito en el teléfono 91 417 09 12.

NOTAS DEL EDITOR

IBERCLEAR: Nombre comercial de la “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.”, creada por la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, como fusión del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (SCLV) y la Central de Anotaciones del Mercado de Deuda Pública (CADE), gestionada por el Banco de España, desde su creación hasta el día de ayer.

BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES (BME): “Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S.A.”, sociedad que integra los mercados de renta variable, renta fija, derivados y sistemas de compensación y liquidación en España.

DEPOSITARIO CENTRAL DE VALORES: Es la institución encargada, en los mercados de valores desmaterializados, del registro central de los mismos, mediante anotaciones en cuenta o registros informáticos, así como de la compensación y liquidación de las operaciones efectuadas sobre dichos valores, mediante la gestión de los sistemas de compensación y liquidación de valores. En el caso concreto de IBERCLEAR, éste gestiona dos sistemas de compensación y liquidación o plataformas tecnológicas: SCLV para los mercados bursátiles y CADE para los mercados de renta fija, ya sea privada o pública.

AUTORIZACIONES: Las autorizaciones recibidas por IBERCLEAR para la asunción de funciones son las siguientes:

- Acuerdo de 18 de marzo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, publicado en el B.O.E. del 26 de marzo.
- Resolución de 14 de marzo de 2003, del Banco de España, publicada en el B.O.E. de 28 de marzo.
- ORDEN ECO/689/2003, de 27 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de IBERCLEAR, publicada en B.O.E. de 28 de marzo de 2003.